



A LA COMUNIDAD ACADÉMICA UPN AJUSCO
Y UNIDADES CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Por este conducto, hago de su conocimiento que en Sesión Virtual mediante la plataforma Microsoft Teams, a las once horas del día 4 de noviembre de 2021 en la 217 Sesión Ordinaria del Consejo Técnico de esta Casa de Estudios, se alcanzaron los siguientes acuerdos en materia de actividades docentes en el marco de la nueva normalidad para el semestre 2022-1, los cuales serán de observancia obligatoria para las Unidades UPN en la Ciudad de México:

- La capacidad máxima permitida en las aulas de las Unidades UPN CDMX serán de 12 a 16 estudiantes según su capacidad con las siguientes modalidades:
 1. Grupos iguales o menores de 12/16, modalidad presencial.
 2. Grupos mayores de 12/16, modalidad mixta.
- Para el semestre 2022-1 todas las aulas de las Unidades UPN CDMX deberán estar habilitadas y en condiciones de uso presencial o mixto en su caso.
- La asistencia del personal académico será presencial en cualquiera de las modalidades en que imparta su asignatura (presencial o mixta). Lo anterior con fundamento en el Acuerdo número 23/08/21 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2021.
- Para mantener el control y la movilidad entre materias en las modalidades presencial y mixta, solo se realizarán inscripciones y reinscripciones de estudiantes por bloque de grupo. El acuerdo solo tendrá vigencia en el semestre 2022-1.
- Con el objetivo de apoyar y agilizar los procesos de inscripción, reinscripción, inscripción a exámenes extraordinarios, altas, bajas y cambios, se acordó que dichos trámites serán en línea para todas las Unidades UPN, CDMX.
- Con fundamento en el acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la administración pública federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-COV2 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2021 así como su similar modificatorio publicado el 17 de agosto de 2021 y con la finalidad de continuar con las medidas preventivas para la comunidad universitaria, se acordó solicitar una constancia del ISSSTE en los casos en los que el personal pertenezca a un grupo vulnerable para valorar sus condiciones de retorno. Dicha constancia deberá de entregarse en original a la Subdirección de Personal y una copia a su área académica de adscripción o dirección de Unidad.

En virtud de lo anterior es necesario consultar **El Plan Integral para las Actividades Académicas y Administrativas en el Marco de la Nueva Normalidad (Octubre 2021)** vigente, ubicado en https://www.upn.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=850&catid=30





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría Académica

Anexo al presente comunicado se encuentra el documento denominado: "Modalidad mixta. Estrategia para la formación universitaria en la Universidad Pedagógica Nacional", a fin de que se conozcan e identifiquen escenarios para el retorno a la docencia de manera mixta que faciliten el proceso de formación en el contexto actual y dentro de las particularidades de cada una de nuestras Unidades y bajo acuerdo de los colegiados.

Atentamente

"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

MARÍA GUADALUPE OLIVIER TÉLLEZ
SECRETARIA ACADÉMICA

